



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11011B

MATERIA: POLÍTICA EDUCACIONAL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL

PROFESORA: SAFORCADA, FERNANDA

1° CUATRIMESTRE 2025

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: 11011B
MATERIA: POLÍTICA EDUCACIONAL
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96
1° CUATRIMESTRE 2025

PROFESORA: SAFORCADA, FERNANDA

EQUIPO DOCENTE:¹

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: CARIDE, LUCÍA
AYUDANTE DE PRIMERA: KAROLINSKI, MARIEL
AYUDANTE DE PRIMERA: SCHOO, SUSANA

a. Fundamentación y descripción

La perspectiva epistemológica que orienta el programa entiende a las políticas educativas como producciones históricas que resultan de procesos sociales y relaciones de fuerza en cada coyuntura. El Estado en sus tres dimensiones –como relación social de dominación, como aparato institucional y como acción pública– así como los diversos y múltiples actores que participan, inciden y disputan las orientaciones y los sentidos de la educación en cada contexto específico resultan centrales como objetos de análisis para este abordaje. Cuando referimos al Estado no aludimos a una entidad monolítica que responde a objetivos unívocos, sino a una arena en la que el gobierno y diferentes sectores sociales establecen relaciones y confrontan en torno a las políticas que se despliegan.

Desde esta perspectiva, analizamos las tensiones y las disputas entre diferentes actores sociales por el sentido y la orientación de la educación y de las políticas, el establecimiento de normas, la distribución de los recursos y el empleo de los instrumentos privilegiados para direccionar el sistema educativo. Así, la política educacional estudia las políticas educativas no sólo como una dimensión de las políticas públicas, sino también en su vinculación con las luchas por la configuración y el control de los sistemas escolares y de educación superior, así como en relación con los procesos sociales más amplios y las configuraciones de poder que se desenvuelven en cada coyuntura histórica en función de los contextos económicos, políticos, sociales, jurídicos y culturales. En este sentido, consideramos a la política como una dimensión del campo educativo y, al mismo tiempo, comprendemos que la educación es, en sí misma, un fenómeno político.

Concebimos a las políticas educativas como procesos complejos, contradictorios y dinámicos. Siguiendo el enfoque de las trayectorias de las políticas, las entendemos como textos y como discursos, como procesos, composiciones y conflictos que se materializan tanto en prácticas de los sujetos sociales como en marcos

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

institucionales. En términos de sus desarrollos y efectos, constituyen una codificación, producto de relaciones de poder y luchas sociales, y una decodificación en contextos determinados por agentes que actúan en función de sus puntos de vista, recursos, intereses y posiciones sociales.

La educación como derecho humano fundamental en una sociedad atravesada por diversas brechas de desigualdad constituye el eje central que vertebra esta propuesta de formación. Es en este sentido que interesa analizar el rol que asume el Estado en materia educativa en cada contexto histórico y las condiciones que se generan para su materialización en el marco de los ciclos del Estado capitalista.

El derecho a la educación es el resultado de una construcción histórica en la que se han configurado diversas concepciones en permanente tensión: la educación como derecho de la iglesia y personal, como derecho individual y como derecho social. Esas tensiones y las contradictorias conceptualizaciones han quedado plasmadas en normativas y políticas educativas impulsadas en los diferentes contextos históricos, evidenciando que no se trata de debates históricos saldados, sino que, por el contrario, se reactualizan de diversas formas en función de las relaciones de fuerza que buscan reorientar el sistema.

En función de estas consideraciones, esta propuesta de trabajo busca introducir a las y los estudiantes en el campo de la política educacional como campo de conocimiento, aportando herramientas conceptuales, instrumentos de análisis y lecturas que contribuyan, desde una perspectiva crítica y una mirada socio-histórica, a la comprensión de los principales proyectos político-educativos que se han desarrollado en nuestro país desde los orígenes del sistema hasta la actualidad, profundizando especialmente desde la reforma de los años '90 hasta la actualidad.

b. Objetivos:

- Caracterizar el campo de la política educacional y promover la apropiación crítica de conceptos y perspectivas de análisis para el estudio de las políticas educativas.
- Analizar las diferentes concepciones sobre el derecho a la educación y las disputas que históricamente se han ido desplegando por direccionar el sistema educativo.
- Estudiar las principales orientaciones y propuestas de política educativa, así como las tendencias y los temas centrales en el debate político-educativo a partir de la reforma de los años '90 hasta la actualidad.
- Analizar el rol del Estado y de otros actores sociales en la producción de las políticas educativas y los procesos de construcción y apropiación en el marco del federalismo argentino.

c. Contenidos:

Unidad 1: El campo de la política educacional. Perspectivas teóricas y categorías analíticas

1.1. Fundamentos conceptuales y enfoques teórico-epistemológicos para el análisis de la política educativa. El Estado y sus dimensiones. Los aportes de los feminismos para el estudio de las políticas públicas. La perspectiva de la trayectoria y los contextos de producción de la política educativa.

1.2. Dimensiones y categorías de análisis de las políticas educativas: concepciones sobre el derecho a la

educación y el rol del Estado; gobierno del sistema, niveles de estatalidad y federalismo; definiciones sobre lo público y lo privado; los sentidos en torno a la igualdad y la equidad.

1.3. La construcción de problemas de conocimiento en el campo de la política educativa y la definición de “cuestiones” en la agenda político-educativa. Herramientas y fuentes de información: normativa, bases de datos, documentos oficiales, presupuesto, sitios web.

Unidad 2: La política educativa en perspectiva histórica: derecho a la educación y federalismo en los procesos de conformación y expansión del sistema educativo argentino

2.1. Los sentidos sobre el derecho a la educación, las políticas públicas y el rol del Estado: debates y disputas en los procesos de conformación y expansión del sistema educativo.

2.2. Problemas del federalismo educativo argentino y del gobierno del sistema: tensiones entre centralización y descentralización.

2.3. Definiciones y regulaciones de lo público y lo privado en materia educativa.

Unidad 3: Nueva Derecha y reforma educativa de los años '90

3.1. La crisis de los años '70 y la “Nueva Derecha” en el campo educativo. Globalización y el rol de los organismos internacionales. El debate Estado-mercado.

3.2. Reforma del Estado y reforma educativa en Argentina en los años '90: nuevos marcos legales, transferencia de servicios y redefinición de lo público y lo privado. Gobierno del sistema y actores en disputa. Las propuestas de autonomía escolar, los debates sobre la calidad y las políticas de evaluación. Las consecuencias de la reforma sobre el derecho a la educación.

3.3. El gobierno de la Alianza y la crisis del 2001. Contexto político y social, e iniciativas en el ámbito educativo.

Unidad 4: Las políticas educativas en el Ciclo de Impugnaciones al Neoliberalismo en América Latina y Argentina

4.1. Tendencias de política educativa en el contexto internacional, regional y nacional en los inicios del siglo XXI. El Ciclo de Impugnación al Neoliberalismo en América Latina (CINAL), el “posneoliberalismo” y los debates sobre el Estado.

4.2. Las políticas educativas durante el "kirchnerismo". Transformaciones en el plano legislativo y en el financiamiento. Gobierno del sistema y actores en disputa. Principales iniciativas y temas de agenda: las políticas para la escuela secundaria obligatoria; la inclusión y el acompañamiento de las trayectorias; la formación y el trabajo docente; la inclusión digital y la Educación Sexual Integral. La democratización de la educación superior.

Unidad 5: La restauración conservadora y la redefinición de la agenda de política educativa

5.1. Tendencias de política educativa en el contexto internacional, regional y nacional. La crisis del CINAL

y las restauraciones conservadoras en la región.

5.2. Las políticas educativas durante el “macrismo”. La reorientación de la agenda, la relación entre el Estado nacional y las jurisdicciones, y las lógicas de construcción política. La privatización de la política pública. Principales iniciativas y líneas de acción: las políticas de evaluación, la “transformación” de la escuela secundaria, la reorientación del financiamiento, el trabajo y la formación docente.

Unidad 6: Procesos recientes y temas en debate en el campo de la política educativa

6.1. Las políticas en la pandemia y la post pandemia. La continuidad pedagógica y la vuelta a la presencialidad escolar. Los debates sobre la regulación del trabajo docente.

6.2. El gobierno de Milei y la educación: sentidos sobre el derecho a la educación, rol del Estado y formas de regulación del sistema. Las principales orientaciones de política.

6.3. Procesos y tendencias de privatización de la educación en el siglo XXI en Argentina.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1: El campo de la política educativa. Perspectivas teórico-epistemológicas y categorías analíticas

Bibliografía obligatoria

ANZORENA, C. (2014) “Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas”. En Revista de Trabajo Social UNCPBA Año 7 N° 11. Tandil, Buenos Aires.

BALL, S. (2002) “Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica”. Páginas 2 (2/3) 19-33. Córdoba: Escuela de educación, UNC.

CORREA y GIOVINE, R. (2010) ¿De la subsidiariedad a la principalidad del Estado en la reforma educativa de este nuevo siglo? En *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP.

FELDFEBER, M. (2014) “La construcción del derecho a la educación: reflexiones, horizontes, perspectivas”. Revista Educação e Filosofia, V 28, N. especial. pp 138-153. Dossier A Educação pública como direito: desafios às políticas governamentais na América Latina.

FEIJOO, M. (2002) Equidad social y educación en los años ‘90. Buenos Aires: IPE-UNESCO.

ROVELLI, L. (2018). Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En: SUASNÁBAR, C; ROVELLI, L. y DI PIERO, E. (Coord.) *Análisis de política educativa: teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina*. La Plata : Universidad Nacional de La Plata, EDULP.

SAFORCADA, F (2020). Fuera del orden. Consideraciones sobre el derecho a la educación en tiempos adversos. En Acosta, F. (Comp) *El derecho a la educación en América Latina: experiencias, alcances y desafíos*. UNGS, Buenos Aires.

THWAITES REY, M. (2005). Estado: ¿qué Estado? En THWAITES REY, M. y LOPEZ, A. *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelares. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*. Buenos Aires: Prometeo

Sitios web de consulta

Subsecretaría de Información y Evaluación de la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de la República Argentina. <https://www.indec.gob.ar/>

Consejo Federal de Educación, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/documentos-cfe>

Presupuesto Abierto de la República Argentina. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>

Bibliografía complementaria

BRAVO, H. F. (2006) Bases constitucionales de la educación argentina, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

FRASER, N. (2006) “La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación”. En FRASER, N. y HONNETH, A., ¿Redistribución o reconocimiento? Madrid: Morata.

PAVIGLIANITI, N. (1993) El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, UBA, Buenos Aires.

OSZLAK, O. (2008) Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico - metodológicos para su estudio. En Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación. Argentina.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, A. L. (2008) “Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. Temas y Debates N° 16. UNR.

NOVICK DE SENÉN GONZÁLEZ, S. y VILELLA PAZ I. (2009) Las políticas educativas como textos y como discursos. El enfoque de Stephen Ball. Simposio: Nuevos Enfoques y Perspectivas para el Estudio de las Políticas Educativas. II Congreso Internacional Educación, Lenguaje y Sociedad. Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de La Pampa.

Unidad 2: La política educativa en perspectiva histórica: derecho a la educación y federalismo en los procesos de conformación y expansión del sistema educativo argentino

Bibliografía obligatoria

- FELDFEBER, M. (2011) “¿Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación”. En: PERAZZA, Roxana (compiladora) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- MORDUCHOWICZ, A. (2008) “Hitos y hiatos del federalismo fiscal argentino”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Política educativa y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- ROMUALDO, V. (2022) *Difícil que lleguemos a ponernos de acuerdo: reconfiguraciones del federalismo educativo argentino desde la obligatoriedad del nivel secundario, 2006-2019* (Tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (Capítulo 2 - Selección)
- SAFORCADA, F (2020) Fuera del orden. Consideraciones sobre el derecho a la educación en tiempos adversos. En Acosta, F. (Comp) *El derecho a la educación en América Latina: experiencias, alcances y desafíos*. UNGS, Buenos Aires. [Mismo texto de la unidad 1]
- SCIOSCIOLI, S. (2013). *La educación básica como derecho fundamental. Implicancias y alcances en el contexto de un estado federal* (Tesis de doctorado). Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. (Selección de los capítulos I y II).

Fuentes

- Constitución de la Nación Argentina, 1994.
Constitución de la Nación Argentina, 1949.
Constitución de la Nación Argentina, 1853.
Ley N° 1420 de educación común en la Capital, colonias y territorios nacionales, 1884.
Ley N° 4874, Ley Láinez, 1905.
Decreto-ley sobre enseñanza religiosa en las escuelas públicas N° 18.411, 1943.
Ley N° 13.047 de organización y reglamentación de la enseñanza privada, 1947.

Bibliografía complementaria

- ABRATTE, J. P (2011) Segmentación, fragmentación y democracia: condensaciones y desplazamientos en el discurso académico y el discurso de la política educativa. Cuadernos de Educación año IX - N° 9 - abril de 2011
- FELDFEBER, M. (2011) “¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino” en DA CUNHA, C.; VIERA DE SOUSA, J.; DA SILVA, M. A. (orgs.) *Políticas Transformaciones recientes en las políticas educativas en Argentina (2003-2011) Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios*. Campinas: Autores Associado.
- MORDUCHOWICZ, A. e IGLESIAS, G. (2011). Auge y avance de los subsidios estatales al financiamiento de las escuelas privadas en la Argentina. En PERAZZA, Roxana (compiladora) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Pp. 131-164. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- OSZLAK, O. (2009) *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Emecé. Cap. 3: “La conquista del orden y la institucionalización del Estado”. Pp. 95-

PINEAU, P. (2014) “Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)”. En *Educarem Revista*, n. 51, Curitiba.

Unidad 3: Nueva Derecha y reforma educativa de los años '90

Bibliografía obligatoria

BALL, S. (2002) Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas. En NARODOWSKI, M. Nuevas tendencias en políticas educativas: Estado, mercado y escuela (págs. 103-128).

DECIBE, S. (2000) “Argentina: una década sólo alcanzó para comenzar una reforma estructural de la educación”. En MARTINIC, S. y PARDO, M., Economía política de las reformas educativas en América Latina, Santiago de Chile: PREAL-CIDE.

FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980) “Qué falla en nuestras escuelas” en *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Editorial Grijalbo.

FELDFEBER, M. (1997) “La propuesta educativa neoliberal”. En Espacios n°22. Facultad de Filosofía y Letras.

FELDFEBER, M. (2000) “Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem”. En Versiones, N° 11

GENTILI, P. (1998) “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina”. En: ÁLVAREZ URÍA et al. (comp.) Neoliberalismo versus democracia. Madrid: La Piqueta.

SAFORCADA, F. (2009) “Paradojas de la autonomía escolar en la reforma educativa argentina de los '90”, En FELDFEBER, M. (Directora) Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones. Buenos Aires: UBA/Aique.

SENEN GONZALEZ, S. (2001) “Argentina: centro y periferias en la reforma educativa. Macroproyectos y micropolítica (1993-1999)” [ponencia], LASA 2001, Latin American Studies Association, Washington D.C., Septiembre 6-8, 2001.

Fuentes

BANCO MUNDIAL (1996) Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial. Washington D.C.: Grupo Banco Mundial. Resumen Ejecutivo.

Ley N° 24.049 de Transferencia de servicios de nivel medio y superior no universitario, 1991.

Ley N° 24.195 Federal de Educación, 1993.

Ley N° 24.521 de Educación Superior, 1995.

Bibliografía complementaria

FELDFEBER, M. (2009) Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos. En FELDFEBER, M. (directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y*

tensiones. Buenos Aires: FFyL, UBA/Aique.

FOLLARI, R. (2003) "Lo público revisitado: paradojas del Estado, falacias del mercado" En FELDFEBER, M. (comp.) *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Novedades Educativas.

OSZLAK, O. (1999) *De menor a mejor: el desafío de la segunda reforma del Estado*. Nueva Sociedad, (160).

PAVIGLIANITI, N., NOSIGLIA, M.C. y MARQUINA, M (1996) *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

TIRAMONTI, G. y SUASNÁBAR, C. (2001) "La reforma educativa nacional. En busca de una interpretación". En TIRAMONTI, G. *Modernización educativa de los '90*. Buenos Aires: Tems Grupo Editorial.

VERGER, A. y NORMAND, R. (2015) "Nueva Gestión Pública y Educación. Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global". En *Educação & Sociedade*, vol 36, N° 132.

Unidad 4: Las políticas educativas en el Ciclo de Impugnaciones al Neoliberalismo en América Latina y Argentina

Bibliografía obligatoria

FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2021). La democratización como horizonte y las políticas de 'inclusión' en el campo educativo. En FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (comp.) *Las tram(p)as de la inclusión. Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

PONCE DE LEÓN, J. y WELSCHINGER LASCANO, N. (2016). Las evaluaciones del Programa Conectar Igualdad: actores, estrategias y métodos. En BENÍTEZ LARGHI, S. y WINOCUR IPARRAGUIRRE, R. (Coords.). *Inclusión digital: Una mirada crítica sobre la evaluación del modelo Uno a Uno en Latinoamérica*. Buenos Aires: Teseo.

SCHOO, S. (2013). Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado. Serie la educación en debate, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

SAFORCADA, F. (2012). Las leyes de educación después de los años '90: de la hegemonía neoliberal al postconsenso de Washington. Persistencias, sincretismos y transformaciones. En FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (Coord.) *Las políticas educativas después de los '90. Regulaciones, actores y procesos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

SALLERAS, L. y MARIÑO, A. (s/f) Informe sobre la implementación de la Educación Sexual Integral en

el nivel secundario desde la perspectiva del personal directivo y estudiantes. Observatorio federal de la ESI, Ministerio de Educación de la Nación.

TERIGI, F. et.al (2013). La educación secundaria obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala. *Revista del IICE*, (33).

TERIGI, F. (2016). Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Serie Análisis. Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung.

THWAITES REY, M. y OUVIÑA, H. (2018) “El ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina: auge y fractura”, en: Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (comps) *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo, IEAL, CLACSO.

Fuentes

Consejo Federal de Educación, Resolución N°79/2009, Plan Nacional de Educación Obligatoria.

Consejo Federal de Educación, Resolución N°188/12, Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016.

Ley N° 26.075 de Financiamiento de la Educación, 2005.

Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, 2005.

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, 2006.

Ley N° 26.206 de Educación Nacional, 2006.

Ley N° 27204 de Implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior, 2015.

Bibliografía complementaria

AAVV. (2014) ¿Más presupuesto, mejor educación? Serie La Educación en Debate Nro. 22. UNIPE, Suplemento Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, junio. Disponible en: <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Unipe-22.pdf>

BEZEM, P.; MEZZADRA y RIVAS, A. (2014) *¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo? Documento de Políticas públicas*. Buenos Aires: CIPPEC. BOTTINELLI, L. (2016) “El nuevo mapa de las aulas”. En AAVV *10 años de la Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires: UNIPE.

BIRGIN, A. et al. (coord.) (2014) *Estudio sobre criterios de calidad y mejora de la formación docente del MERCOSUR, PASEM, UNSAM*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo. CARDINI, A. y D’ALESSANDRE, V. (2019) “Transformar la educación secundaria”. Buenos Aires: CIPPEC.

GOROSTIAGA, J. (2012) “Las políticas para el nivel secundario en Argentina: ¿hacia una educación más igualitaria?”. En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 21 N° 1, Montevideo.

GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y RODRÍGUEZ MOYANO, I. (2014) Políticas sociales y democratización de la educación: sentidos sobre la inclusión escolar de la primera infancia a partir de la implementación de la AUH (Asignación universal por Hijo) en la provincia de Buenos Aires (2009-2013). En GLUZ, N. et al. *Avances y desafíos en políticas públicas educativas: análisis de casos en Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay* (pp. 13-130). Buenos Aires: CLACSO.

- KESSLER, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Introducción y Capítulo III.
- NOVICK de SENÉN GONZÁLEZ, S. (2008) Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica. En PERAZZA, R. (comp.) *Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado*. Buenos Aires: Aique.
- PINEAU, P. (2022). El orgullo de enseñar. Formación y trabajo docente en la historia argentina reciente. En PUIGGROS, A. (Dir.) *Avatares de la educación en el período democrático (1983-2015)*. Buenos Aires: Galerna.
- RUIZ, G. y SCIOSCIOLI, S. (2018) El derecho a la educación: dificultades en las definiciones normativas y de contenido en la legislación argentina. En *Revista Española de Derecho Constitucional*, 114, 105-129.
- SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CTA-CLACSO.
- TERIGI, F. (2022). La educación secundaria argentina 1983-2015. En PUIGGROS, A. (Dir.) *Avatares de la educación en el período democrático (1983-2015)*. Buenos Aires: Galerna.

Unidad 5: La restauración conservadora y la redefinición de la agenda de política educativa

Bibliografía obligatoria

- BROWNE, M. y SACCO, E. (2023) Evolución de la inversión en educación en Argentina 2015 – 2021. Avances, desafíos y propuestas. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, Latindad y Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe.
- BULLRICH, E y SÁNCHEZ ZINNY, G. (2011) *Ahora calidad... Apuntes para el debate sobre política educativa en la Argentina* (Selección). Buenos Aires: Fundación Pensar.
- CADE (2017) El derecho a la educación en Argentina. ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales? Buenos Aires: Campaña argentina por el derecho a la educación.
- CANELO, P. (2018) Promesas, promesas. Cambiemos y su disputa por el sentido común. *Tramas. Revista de Política, Sociedad y Economía* n 5, pp. 36-43.
- FELDFEBER, M. (2020) Las políticas docentes en Argentina a partir del cambio de siglo: del desarrollo profesional al docente global. En *Sisyphus Journal of Education* Volumen 8, Issue 1.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2019) “Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina”. En *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019 - abril de 2020.
- FELDFEBER, M.; PUIGGRÓS, A.; ROBERTSON, S. y DUHALDE, M. (2019) *La privatización educativa en Argentina*. 2da edición. Buenos Aires: Ediciones CTERA e Internacional de la Educación. Capítulo 3.
- GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y DIYARIAN, M. (2020) Diferencias e indiferencias. Pobreza y

desigualdades en las políticas educativas argentinas del SXXI. En Revista de la carrera de Sociología Volumen 10 N° 10.

RODRIGUEZ MOYANO, I. & RODRIGO, L. (2022) La evaluación de la calidad de la educación en Argentina. Tendencias y trayectoria de la política educativa nacional (1990 – 2022). *RELAPAE*, (17), pp. 13-25.

SAFORCADA, F. (2019). Entre el mercado y el control: la regulación del trabajo docente en tiempos de restauración conservadora. En SAFORCADA, F. y FELDFEBER, M., La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI. Miradas desde Argentina. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

UNIFE, FFYL-UBA, CCC, AULA ABIERTA, UNDAV, UNQUI y UNGS (2019) “El presupuesto educativo entre 2016 y 2019. Degradación del financiamiento y debilitamiento de las políticas nacionales”.

Fuentes

Consejo Federal de Educación, “Declaración de Purmamarca”, 12 de febrero de 2016.

Consejo Federal de Educación, Resolución 285/16. Plan Estratégico Nacional 2016 - 2021. Argentina Enseña y Aprende.

Consejo Federal de Educación, Resolución 286/16. Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 330/17 “Secundaria Federal 2030”, Anexos I y II.

Bibliografía complementaria

ADAMOVSKY, E. (2017) "El proyecto del macrismo. Del igualitarismo a la democracia" En *Le Monde Diplomatique* N° 218, Buenos Aires.

FELDFEBER, M. (2016) Facsímil: algunas notas para analizar el discurso hegemónico sobre la calidad y la evaluación. En BRENER, G. y GALLI, G., *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: La Crujía.

FILMUS, D. (2017) "La restauración de las políticas neoliberales en la educación argentina" En FILMUS, D. (compilador) *Educación para el mercado. Escuela, universidad y ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires: Octubre Editorial.

MARTÍNEZ, M. E. y SEOANE, V. (2020). “Disputas por el derecho a la educación y la educación pública en América Latina: políticas, instituciones y sujetos en la gubernamentalidad neoliberal”. *RBPAAE*, Vol. 36, N° 1, p. 017

MORELLI, S. y CARLACHIANI, C. (2022) Los textos de la política para la educación secundaria Silvia Morelli Currículo sem Fronteiras, v. 22: e1156.

OBSERVATORIO EDUCATIVO DE LA UNIFE (2019) Sobre los usos políticos de las evaluaciones educativas. Publicación del Observatorio Educativo de la UNIFE Año 6, N° 7

PRIETO, S. (2017) “Volver a la normalidad. Los vínculos entre el mundo católico y la esfera estatal y la política”. En *Le Monde Diplomatique*, n. 216, Buenos Aires.

- PUIGGRÓS, A. (2017) “El neoliberalismo le dice ‘adiós!’ a Sarmiento”. En: *Adiós, Sarmiento. Educación pública, Iglesia y Mercado*. Buenos Aires: Colihue.
- RASCHIA, J. y WISCHNEVSKY, J. (2019) Algunas reflexiones sobre la política de secundaria en la gestión cambiamos. Observatorio Participativo de Políticas Públicas en Educación (OPPEd) - FFyL. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- RODRIGO, L. (2020) Medición, rendimiento y calidad. Las políticas de evaluación del sistema educativo en la Argentina reciente (2015-2019). *Educere et Educare*, 15 (35).
- SAFORCADA, F. (2020) “Educación, políticas públicas y mercado: nuevas modalidades y viejas disputas”. En RODRIGUEZ MARTINEZ, C.; SAFORCADA, F. y CAMPOS, J. (Comp.) *Políticas educativas y justicia social: entre lo global y lo local*. Madrid: Morata.

Unidad 6: Procesos recientes y temas en debate en el campo de la política educacional

Bibliografía obligatoria

- DUHALDE, M. et al. (2021) Situación del Sistema Educativo y del Trabajo Docente en Argentina durante la Pandemia. En OLIVEIRA, D.A. et al. (org.) Trabajo docente en tiempos de pandemia: una mirada regional latinoamericana, Criatus Design e Editora, IEAL/CNTE/Red Estrado.
- DUSSEL, I. (2021). Escuelas en tiempos alterados. Tecnologías, pedagogías y desigualdades. *Nueva Sociedad*. N° 293. Mayo-Junio.
- FELDFEBER, M.; CARIDE, L. y DUHALDE, M. (2020) Privatización y mercantilización educativa en Argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno de Cambiamos (2015–2019). Buenos Aires: Ediciones CTERA. Selección.
- GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y KESLER, A. (2024) El anarcocapitalismo y la mercantilización de la vida. Extremas derechas en la educación argentina a partir del gobierno de Javier Milei. En Grupo de Trabajo CLACSO Políticas educativas y derecho a la educación. *Nuevas derechas, políticas públicas y desigualdades educativas: tensiones y desafíos en la coyuntura actual*. Boletín Estado y Derecho a la Educación en América Latina, Número #3.
- GLUZ, N., VECINO, L., & MARTÍNEZ DEL SEL, V. (2021) ¿Viejos temas, nuevos lentes? Pandemia, desigualdades y trabajo docente en el nivel secundario bonaerense. *Revista IRICE*, (40), 141-170.

Fuentes

- Consejo Federal de Educación. Compromiso de Chapadmalal, Febrero de 2020
- Ley N° 27621 para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina, 2021.
- Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N° 471/24 Plan Nacional de Alfabetización y Planes Jurisdiccionales.

Bibliografía complementaria

BENZA, G. y KESSLER, G. (2021) El impacto del Covid en América Latina. En: Benza y Kessler, La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Buenos Aires. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas, Buenos Aires: SXXI Editores.

ESPER, T. (2020) Las alianzas público-privadas y la nueva filantropía en educación: El caso de la Fundación Varkey en la Argentina, En: AVELAR, M. y PATIL, L. (editoras) La nueva filantropía y la disrupción de la Educación Global, NORRAG, UNGS.

FELDFEBER, M. (2021) Educación, sociedad y política en el contexto de la pandemia en América Latina. En ANDRADE OLIVEIRA, D., ET AL. *Trabajo docente en tiempos de pandemia en América Latina: análisis comparado*. IEAL/CNTE/Red Estrado. Brasília, DF: Criatus Design e Editora.

MARTÍNEZ, M., SEOANE, V. y THISTED, S. (2021) Relaciones de género y trabajo docente. En ANDRADE OLIVEIRA, D., ET AL. *Trabajo docente en tiempos de pandemia en América Latina: análisis comparado*. IEAL/CNTE/Red Estrado. Brasília, DF: Criatus Design e Editora.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

El dictado de la materia se organiza en las siguientes instancias:

- Clases teóricas destinadas a la presentación y problematización de las perspectivas de análisis y las principales orientaciones y disputas en relación con las políticas educativas en los diferentes contextos.
- Clases de trabajos prácticos destinadas al despliegue específico de las herramientas teóricas e instrumentales para el análisis de las políticas educativas a través de la utilización de diversas fuentes: normativa, documentos oficiales, propuestas y posicionamientos de distintos actores del sistema,

entre otras. El objetivo es confrontar diversos puntos de vista y diferentes hipótesis explicativas, reconstruir debates y analizar la trayectoria de las políticas educativas en casos específicos.

- Desarrollo de un trabajo de indagación con el objetivo de aproximar a los/as estudiantes al relevamiento de información, la problematización y el análisis de las políticas públicas en el campo educativo. El desarrollo de este trabajo se realiza en el marco del 30% de virtualidad.

- **Carga Horaria:**

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

[Deje solo la columna de la opción seleccionada y borre la columna que no corresponda]

OPCIÓN 2
<p style="text-align: center;">Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)</p> <p>Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.</p>
<p>El régimen de promoción directa consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.</p> <p>Aprobación de la materia: La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:</p> <p><u>Opción A</u> -Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.) -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.</p> <p><u>Opción B</u> -Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes. -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones. -Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.</p>

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

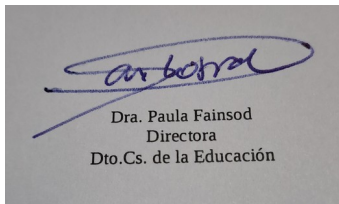
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by 'saforcada' and a horizontal line underneath.

Fernanda Saforcada

Profesora Adjunta